



ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura para la temporada 2024/2025, el pasado 6 de Marzo, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Adjudicatario Otorgado en el Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores autonómicos es de **212**. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al NÚMERO DE ADJUDICATARIO que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla “orden de preferencia” con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

En el tipo MONT (Montería) a una misma fecha se le asignarán tantos números como puestos disponibles se indiquen.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES AUTONÓMICOS

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN DE PREFERENCIA	MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN DE PREFERENCIA
MMA2	1, 2 Y 3 DICIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		GA	28, 29 Y 30 SEPTIEMBRE 2024	R.C. CIJARA	
MMB	6 Y 7 NOVIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
MMB	12 Y 13 NOVIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
MMB	27 Y 28 NOVIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	5 Y 6 OCTUBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	7 Y 8 NOVIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	22 Y 23 NOVIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	26 Y 27 NOVIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	1 Y 2 DICIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	10 Y 11 DICIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	16 Y 17 DICIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	18 Y 19 DICIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	21 Y 22 DICIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	22 Y 23 DICIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	26 Y 27 DICIEMBRE 2024	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	4 Y 5 ENERO 2025	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	7 Y 8 ENERO 2025	R.C. LA SIERRA		MONT	19 OCTUBRE 2024	R.C. CIJARA	
CMH	27 Y 28 ENERO 2025	R.C. LA SIERRA		MONT	20 OCTUBRE 2024	C.R.C MATALLANA	
CMH	1 Y 2 FEBRERO 2025	R.C. LA SIERRA		MONT	20 OCTUBRE 2024	C.R.C MATALLANA	
CMH	4 Y 5 FEBRERO 2025	R.C. LA SIERRA		MONT	20 OCTUBRE 2024	C.R.C MATALLANA	
VA	DEL 23 AL 26 SEPTIEMBRE 2024	C.R.C MATALLANA		MONT	20 OCTUBRE 2024	C.R.C MATALLANA	
VA	DEL 27 AL 30 SEPTIEMBRE 2024	C.R.C. CAÑAMERO-GARGANTILLAS		MONT	20 OCTUBRE 2024	C.R.C MATALLANA	
VA	4 DIAS (SEPTIEMBRE A CONCRETAR GUÍA SEGÚN CUADRANTE TRABAJO)	R.C. CIJARA		MONT	20 OCTUBRE 2024	C.R.C MATALLANA	

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2024/2025.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
MMA2	Rececho de Macho Montes >=215 y <235 puntos y de >=9 años, aproximadamente. Permiso 3 días
MMB	Machos de hasta 9 años de edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos, y/o con desarrollo medio a bajo para su edad. Por lo general con edad >6 años. Permiso 2 días
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días
VA	Rececho de Venado mayor trofeo posible >145 puntos. Permiso 3-4 días según terreno
GA	Rececho de Gamo mayor trofeo posible >140 puntos. Permiso 3 días
MONT	Puesto en Montería de 40/50 puestos. Cupo capturas según acción/terreno

TASAS, (previas a la expedición del permiso, excepto en la modalidad de montería donde se abonará previamente la tasa+precio público)

- Rececho de Macho Montés 37,76 €
- Rececho de Hembra Cabra Montes 37,76 €
- Rececho de Venado "A" y Gamo "A" 113,27 €
- Montería 11,33 €

PRECIOS PÚBLICOS, (posterior a la acción cinegética, salvo en montería que es previa al permiso).

- Montería: 140,72 €
- Rececho Macho Montés, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO
Hasta 160	281,45 €	205,01 a 206	796,07 €	217,01 a 218	1.254,40 €	239,01 a 230	1.929,84 €
160,01 a 180	361,85 €	206,01 a 207	832,25 €	218,01 a 219	1.302,65 €	230,01 a 231	2.002,21 €
180,01 a 196	482,46 €	207,01 a 208	868,43 €	219,01 a 230	1.350,89 €	231,01 a 232	2.074,59 €
196,01 a 197	578,95 €	208,01 a 209	904,61 €	230,01 a 231	1.399,14 €	232,01 a 233	2.146,95 €
197,01 a 198	603,08 €	209,01 a 210	940,81 €	231,01 a 232	1.447,39 €	233,01 a 234	2.219,33 €
198,01 a 199	627,21 €	210,01 a 201	976,98 €	232,01 a 233	1.495,63 €	234,01 a 235	2.291,69 €
199,01 a 200	651,32 €	211,01 a 212	1.013,17 €	233,01 a 234	1.543,88 €	235,01 a 236	2.364,05 €
200,01 a 201	675,44 €	212,01 a 213	1.049,36 €	234,01 a 235	1.592,12 €	236,01 a 237	2.460,56 €
201,01 a 202	699,56 €	213,01 a 214	1.085,54 €	235,01 a 236	1.640,37 €	237,01 a 238	2.557,04 €
202,01 a 203	723,69 €	214,01 a 215	1.121,72 €	236,01 a 237	1.712,74 €	238,01 a 239	2.653,53 €
203,01 a 204	747,81 €	215,01 a 216	1.157,90 €	237,01 a 238	1.785,11 €	239,01 a 240	2.750,03 €
204,01 a 205	771,94 €	216,01 a 217	1.206,15 €	238,01 a 239	1.857,47 €	240,01 a 241	2.846,52 €

- Rececho de Hembra Cabra Móntes: 120,62 €
- Rececho de Venado, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

INTERVALO PUNTOS	PRECIO	INTERVALO PUNTOS	PRECIO
Hasta 120	160,82 €	160,01 a 170	482,00 €
120,01 a 140	201,03 €	170,01 a 175	723,69 €
140,01 a 150	241,23 €	175,01 a 180	964,92 €
150,01 a 160	361,85 €	Más de 180	1.206,15 €

- Rececho de Gamo, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

INTERVALO PUNTOS	PRECIO	INTERVALO PUNTOS	PRECIO
Hasta 120	120,62 €	155,01 a 165	402,05 €
120,01 a 140	160,82 €	165,01 a 175	603,08 €
140,01 a 155	241,23 €	Más de 175	804,11 €